

FORMATO ÚNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

A. DATOS GENERALES:

JULIANA TABARES CIFUENTES

DIRECTORA DE PLANEACIÓN DE LA SEGURIDAD

La Dirección de Planeación de la Seguridad, desarrolla esfuerzos para garantizar la seguridad y la convivencia en el Departamento de Antioquia a través de la formulación de estrategias, la centralización de información y el fortalecimiento de capacidades en colaboración con diferentes entidades y Organismos de Seguridad y Justicia.

MEDELLÍN, ENERO DE 2024

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: AGOSTO 03 DE 2022

MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA

RETIRO X

SEPARACIÓN

RATIFICACIÓN

FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CARGO: ENERO 23 DE 2024

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Conforme a la creación de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a través del Decreto con Fuerza de Ordenanza D2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, se estableció la estructura administrativa de la Secretaría, contemplando en sus Direcciones misionales la Dirección de Planeación de la Seguridad. Esta Dirección está encargada de liderar la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC para el departamento de Antioquia, a partir de la orientación, diseño y coordinación de estrategias de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, con la centralización de información y el fortalecimiento de capacidades en colaboración con diferentes entidades y Organismos de Seguridad y Justicia.

En la gestión de la Dirección de Planeación de la Seguridad, desde agosto 2022 se fortalecieron cuatro frentes de trabajo:

- Dirección estratégica de la seguridad y la convivencia, en el marco de la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia – PISCC, haciendo seguimiento, monitoreo y difusión de indicadores y logros para evaluar el progreso en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo.
- Apoyo en la toma de decisiones informadas en materia de seguridad por medio de análisis basados en datos elaborados por el Centro de Analítica de Seguridad Convivencia y Derechos Humanos – CASCDH.

- Diseño, formulación y ejecución de proyectos de tecnología para el abastecimiento de infraestructura tecnológica, como sistemas de videovigilancia, nodos de conectividad y equipos especializados para el fortalecimiento de la Fuerza Pública, gobiernos locales, y Organismos de Seguridad y Justicia.
- Orientación de las comunicaciones estratégicas con el desarrollo de campañas comunicacionales dirigidas a la difusión de la gestión de la Secretaría, en coordinación con los Organismos de Seguridad y Justicia; la disuasión del delito, la reducción del miedo y el afianzamiento de la confianza en las instituciones.

Considerando estos frentes de trabajo y la gestión propia de la Dirección de Planeación de la Seguridad, ésta se organizó en cuatro equipos de trabajo que permitieran darles cumplimiento a las funciones establecidas en el decreto de creación de la Secretaría. A saber,

- **Planeación y seguimiento**, cuyo propósito es diseñar planes, programas, proyectos y estrategias y monitorearlas a través de distintos instrumentos de seguimiento y espacios de coordinación. Por lo tanto, tiene bajo su responsabilidad coordinar el diseño del componente de seguridad, convivencia y justicia del Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los planes y demás estrategias, así como el seguimiento de indicadores de ambos planes. Ello en concordancia con el Proceso de Gestión Integral de la Seguridad Ciudadana y Pública.
- **Centro de analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH)**, el cual tiene el objetivo de recopilar, procesar y analizar información en materia de seguridad, convivencia, derechos humanos y justicia para disponerla en productos para la toma de decisiones informada. En este sentido, es responsable de gestionar información a partir de la identificación de fuentes de información, el procesamiento a través de distintos métodos, en análisis con el cruce de la información proveniente de diferentes fuentes y la disposición final en productos y visualizaciones.
- **Equipo de tecnología para la seguridad**, cuyo objetivo es diseñar, implementar y evaluar proyectos de tecnologías para la seguridad en sus componentes circuitos cerrados de televisión, nodos subregionales y departamental (SIES) y equipos especializados. De esta manera, este equipo tiene bajo su responsabilidad la formulación con los Organismos de Seguridad y Justicia de las iniciativas de tecnologías para la seguridad, la evaluación de dichas iniciativas y la ejecución del proceso contractual hasta la entrega a satisfacción del bien.
- **Comunicaciones estratégicas**, el cual se encarga de diseñar y ejecutar estrategias y campañas de comunicaciones con el fin de incidir en el comportamiento de la ciudadanía en pro de la seguridad y la convivencia en el departamento. El equipo de comunicaciones no solo se dedica a difundir los resultados de la gestión de la secretaría, sino que debe procurar por mover indicadores como la confianza institucional y la percepción de seguridad.

En este orden de ideas, se han cumplido las funciones de la Dirección de Planeación a partir de actividades, acciones o tareas coordinadas por alguno de los cuatro equipos mencionados anteriormente o en articulación entre ellos.

1. Formular y adoptar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la seguridad, convivencia, acceso a la justicia y la preservación del orden público en el departamento.

En cumplimiento de esta función, desde el equipo de Planeación y Seguimiento se realizó la adopción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020 – 2023 y se llevó a cabo su seguimiento con el objetivo de ajustar o reformular proyectos a partir de dicha evaluación. De otro lado, y en el marco del PISCC se acompañó la construcción, orientación y elaboración de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana municipales bajo la asesoría y asistencia técnica a los 125 municipios de Antioquia. Para el 2023 se realizó el acompañamiento al fortalecimiento de los espacios de coordinación para la implementación del PISCC en el Bajo Cauca antioqueño de la mano de FUPAD, en su propósito de fortalecer la planeación estratégica en materia de seguridad.

En el área de formulación, se destaca el Premio Nacional, en la categoría mejor Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2020 – 2023 departamental, siendo este el diseño estratégico dirigido a la coordinación de los programas y proyectos para la seguridad, la convivencia y acceso a la justicia. Asimismo, desde el 2021 al 2023 (periodo de gestión de la Dirección de Planeación de la seguridad) se realizó el diseño, implementación y evaluación de los siguientes planes, estrategias o proyectos en materia de seguridad y convivencia:

- Finca Más Segura
- Plan Cosecha Cafetera 2022 y 2023
- Suroeste Más Seguro
- Plan de Territorialización de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana
- Más Juventud, Más vida
- Gestión de la gobernanza migratoria
- Integración de sistemas de información y tecnologías para la seguridad
- Campañas de comunicaciones estratégicas: Antioquia Territorio Seguro, UNIDOS Nos Cuidamos, UNIDOS Por La Seguridad.

De otro lado, desde la Dirección se orientó el diseño de iniciativas en articulación con los Organismos de Seguridad y Justicia y en el marco de la implementación del PISCC 2020 – 2023 en los proyectos de tecnologías, movilidad, infraestructura, control de las economías ilegales, derechos humanos, justicia, entre otros. Estas iniciativas no solo se acompañan en la estructuración, sino también en la evaluación (técnica, estratégica y financiera) para ser presentadas ante el Comité Territorial de Orden Público.

En lo que respecta al Sistema Integrado de Gestión, el proceso de Gestión Integral de la Seguridad Ciudadana y Pública es uno de los procesos misionales de la Gobernación de Antioquia y se encuentra liderado por la Dirección de Planeación de la Seguridad desde el año 2021. Este proceso tiene como objetivo “Fortalecer las capacidades para la gestión de la seguridad, convivencia y orden público, mediante la coordinación, articulación y ejecución

de políticas, programas y proyectos, para la prevención de las violencias, promoción de la convivencia, acceso a la justicia y mejora de la seguridad y el orden público en el Departamento de Antioquia” y su alcance está definido así: “inicia con la identificación de las necesidades y requerimientos de capacidades institucionales, poblacionales y/o comunitarias, de ejecución de políticas de seguridad y convivencia y termina con la realización de acciones coordinadas y articuladas para el fortalecimiento de las capacidades que permitan la prevención de las violencias, promoción de la convivencia, acceso a la justicia y el mejoramiento de la seguridad y orden público”.

Si bien la responsabilidad directa de este proceso misional está en la Dirección de Planeación, la ejecución integral del mismo corresponde a la actuación institucional de todas las Direcciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia, como la Operativa de la Seguridad; Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia; Dirección Operativa del Despacho y por supuesto la Dirección de la Cárcel Departamental Yarumito ERE. Adicionalmente, intervienen los Organismos de Seguridad y Justicia, la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia, las entidades del orden nacional y local relacionadas con la seguridad, convivencia y justicia, y los Organismos de Seguridad y Justicia. Estos actores intervienen como partes interesadas del proceso y en su corresponsabilidad con la preservación del orden público.

Por lo tanto, la Dirección debe garantizar que los planes, políticas, programas y proyectos que se formulan desde la Secretaría estén en el marco del Proceso Misional Gestión Integral de la Seguridad Ciudadana y Pública. Entre las gestiones o sinergias que se realizan, es importante destacar:

- Planeación de estrategias e intervenciones en materia de seguridad para el mantenimiento del orden público.
- Realización de acciones de fortalecimiento de las capacidades de Organismos de Seguridad y Justicia.
- Generación de espacios de interlocución e intercambio de información para tomar decisiones basadas en evidencia.
- Planeación y diseño de acciones tendientes al fortalecimiento de capacidades del sistema penitenciario y carcelario.
- Atención oportuna y diligente de requerimientos de la ciudadanía en temas de seguridad, convivencia, justicia y derechos humanos.

2. Diseñar, ajustar y monitorear el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el departamento de Antioquia y apoyar la formulación y seguimiento de éstos en los municipios.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Plan de Desarrollo Departamental cuenta con una batería de indicadores contenida en el Plan Indicativo, al cual se realiza monitoreo y seguimiento desde la Dirección de Planeación de la Seguridad. En su ejecución, se elaboraron reportes trimestrales al Departamento Administrativo de Planeación, recogiendo de manera trimestral el estado de avance al cumplimiento de 33 indicadores, 27 de producto y 6 de resultados. En este ejercicio se logró la territorialización de algunos indicadores, así como la proyección presupuestal de la inversión realizada. Se generaron

alertas, seguimientos constantes y otros que hoy permiten se haya dado cumplimiento de manera satisfactoria y efectiva de lo propuesto en 2020 – 2023. Para ello la dependencia responsable establece articulación con enlaces de cada dirección para el seguimiento mensual del cumplimiento de los indicadores, la sistematización y documentación de los soportes de dichos indicadores.

Como parte de la mejora continua para el seguimiento a la implementación del PISCC, desde el 2022 se diseñaron las “Mesas de Gobernanza para la Seguridad y la Convivencia” y en el 2023 entraron en ejecución; como escenario estratégico de coordinación interinstitucional, en el que se coordinan acciones dirigidas al desarrollo, seguimiento y evaluación de las líneas estratégicas del PISCC. En este año se realizaron seis sesiones de la Mesa de Gobernanza para la Seguridad y la Convivencia en la que se abordaron distintos temas con el objetivo, por un lado, de instalar y consolidar el espacio de coordinación interinstitucional, lo que implicó conocer mejor las competencias los Organismos de Seguridad y Justicia y de otras entidades nacionales en la gestión de la seguridad; y de otro lado, de hacer seguimiento al Plan de Acción del PISCC 2023.

Por otra parte, se realizó seguimiento a los proyectos estratégicos de la Secretaría de Seguridad y Justicia a través de la sistematización de acciones en siete matrices de capacidades y gestión (movilidad, infraestructura, tecnología, dotación, intervenciones integrales – economías, fortalecimiento de capacidades blandas, logística) que permitieron verificar el cumplimiento de los planes de trabajo, los compromisos con los Organismos de Seguridad y Justicia y por supuesto, la identificación de posibles desviaciones en términos de efectividad y cumplimiento. Se realizó seguimiento mensual, donde la recopilación, análisis y procesamiento de la información, permitió mantener actualizados la plataforma de proyectos del Gobernador, plataforma de acuerdos municipales, informes de inversión, entre otros, facilitando la toma de decisiones, al proporcionar datos confiables y actualizados.

Se destacan los siguientes instrumentos a través de los cuales se realiza el seguimiento del PISCC, del Plan de Desarrollo Departamental y de las gestiones que adelanta la Secretaría de Seguridad y Justicia.

- Mesa de Gobernanza para la Seguridad y la Convivencia
- Plan Indicativo del Plan de Desarrollo Departamental
- Plan de Acción del Plan de Desarrollo Departamental
- Plan de seguimiento financiero a los indicadores del Plan de Desarrollo Departamental
- Tableros de control para el seguimiento de la gestión de la Secretaría de Seguridad y Justicia a partir de las matrices de capacidades y gestión.
- Cuatro informes de gestión del Secretaría de Seguridad y Justicia.
- Informe de creación y consolidación de la Secretaría de Seguridad y Justicia.
- Matriz de inversiones de la Secretaría de Seguridad y Justicia
- Matriz de contratación de la Secretaría de Seguridad y Justicia

3. Planificar la implementación de un sistema de información, tecnologías para la seguridad, orden público, la convivencia y la justicia en el departamento, de

acuerdo con las políticas y directrices definidas por la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Bajo la coordinación de la Dirección de Planeación de la Seguridad se ejecutó el proyecto “Integración de Sistemas de Información y Tecnologías para la Seguridad” que se compone de cuatro subsistemas y en el que se invirtieron recursos por encima de los \$200 mil millones. Dentro de la planificación se destaca la consolidación de los cuatro subsistemas:

1. Subsistema de CASCDH, el cual se constituyó como el sistema de información en materia de seguridad, convivencia, justicia y derechos humanos para la toma de decisiones en la Gobernación de Antioquia.
2. Subsistema de CCTV municipales y ejes viales, cuyo propósito fue la implementación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de sistemas de videovigilancia para el control y monitoreo en los municipios y principales ejes viales del departamento.
3. Subsistema de Nodos Subregionales y Nodo departamental, el cual se concibió como Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad -SIES- para cada una de las 8 subregiones del departamento (excluyendo Valle de Aburrá porque ya tiene un SIES-M) y un SIES Departamental que integre y garantice la conectividad y la operación de todos los sistemas.
4. Subsistema de Equipos especializados a través del cual, se pretendió dotar a los Organismos de Seguridad y Justicia con tecnología de última generación para el fortalecimiento de las capacidades de investigación, inteligencia, comunicaciones y control.

Dentro de los resultados obtenidos en este proyecto se encuentra la elaboración de 174 estudios y diseños de Circuitos Cerrados de Televisión, diagnósticos de estos mismos sistemas en municipios que ya existen y la implementación de CCTV en 63 municipios del departamento. Asimismo, se realizó el diseño de ocho (8) Nodos Subregionales y un (1) Nodo Departamental, concebidos como Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad y ajustados a lo más altos estándares internacionales. De esta manera, se logró instalar cinco (5) Nodos Subregionales en el departamento, a saber: Occidente, Norte, Bajo Cauca, Urabá y Suroeste y se aseguró la financiación y ejecución para la instalación de los tres (3) restantes: Nordeste, Magdalena Medio y Oriente. Además, se instaló y puso en operación el Nodo Departamental.

En equipos especializados, se logró la gestión de más de 25 iniciativas presentadas por los Organismos de Seguridad y Justicia con los cuales se pretende incrementar las capacidades en comunicaciones, investigación, inteligencia, control migratorio, criminalística, tecnología forense, entre otros. Es de esta forma en que se modernizó la Plataforma de Voz de la Policía Nacional en Suroeste, Bajo Cauca y Norte, se dotó el equipo de criminalística en campo de la Fiscalía General de la Nación, se mejoraron las comunicaciones del Ejército en distintos canales (satelitales y trunking), se instaló el sistema de control biométrico en el aeropuerto José María Córdova, se puso en modernizó el sistema de atención al usuario en la oficina de la UNP en Apartadó, entre otros.

4. Gestionar la recopilación, registro, monitoreo, medición y análisis de las dinámicas de seguridad, convivencia y derechos humanos en el departamento, para la planeación, evaluación y toma de decisiones en torno a las políticas y programas de estos temas, en coordinación con otras dependencias y entidades competentes.

La gestión de recopilación, registro, monitoreo, medición y análisis de las dinámicas de seguridad, convivencia y derechos humanos, corresponde al desarrollo del Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH), uno de los cuatro subsistemas antes mencionados del proyecto “Integración de Sistemas de Información y Tecnologías para la Seguridad”.

El CASCDH se estructuró entre el 2020 y 2021 a través de una subvención de cooperación de Estados Unidos con la Gobernación de Antioquia, mediante la contratación de cuatro consultores que diseñaran las metodologías para el funcionamiento de los subsistemas de análisis de cualitativo y cuantitativo, la arquitectura del sistema y la gestión de la información. De esta forma, se comenzó a dar cumplimiento a la ordenanza 08 de 2020 no solo en su estructura funcional sino en la estructuración de los hitos planteados en la misma. En este sentido, los subsistemas que se conformaron fueron:

- Subsistema de análisis cualitativo: Se encarga de diseñar y aplicar metodologías de análisis de contexto para entender qué factores y actores hacen presencia en el territorio y que explican el comportamiento de ciertos indicadores de seguridad; ello implica no solo el trabajo en campo, sino la articulación con distintos actores interesados en el proceso de seguridad, convivencia, derechos humanos y justicia para la gestión de la información. Además, es el subsistema que se encarga de diseñar las metodologías para el funcionamiento de hitos como las salas situacionales, laboratorios de innovación, asesorías técnicas, sistema de recomendaciones y respuesta a derechos de petición.
- Subsistema de análisis cuantitativo: Se encarga de recopilar y abastecer información, de transformarla y elaborar productos de visualización para la toma de decisiones. Además, es el área encargada de realizar analítica de datos descriptiva para comprender una determinada realidad a partir de los datos y predictiva para planear estrategias que permitan mitigar los riesgos.
- Subsistema de análisis geográfico: Se encarga de recopilar, transformar y visualizar datos geográficos para la toma de decisiones, en otras palabras, es el encargado del abastecimiento de geodatos para la construcción de mapas estáticos, interactivos y del geoportal.
- Subsistema de formación y comunicaciones: Se encarga de establecer el relacionamiento con clientes internos y externos, identificando las necesidades de información y los canales mediante los cuales pueden ser suplidas dichas necesidades. De igual forma se encarga de encontrar y crear espacios y herramientas para la difusión de los productos del CASCDH.

De esta forma y en cumplimiento a la Ordenanza que establece los hitos, el CASCDH ha avanzado en:

- Cuadro de mando integral: Es la principal herramienta de visualización de datos estadísticos; actualmente el CASCDH cuenta con 43 tableros de control, 9 de ellos son públicos y los demás son de uso exclusivo. En ellos se encuentran tableros de delitos de alto impacto, caracterización del homicidio, registro único de víctimas, operatividad, afectación de estructuras ilegales, gestión de la secretaría de seguridad y justicia, alertas tempranas, entre otros.
- Salas situacionales territoriales: Las salas situacionales son espacios de coordinación entre los Organismos de Seguridad y Justicia y el CASCDH alrededor del intercambio y análisis de información. De esta manera se realizaron salas situacionales de Contexto Estratégico y Orden Público, Migración, Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencias Sexuales de NNA y Minería Ilegal.
- Laboratorios de innovación: Los laboratorios son las herramientas mediante las cuales el CASCDH experimenta metodologías de análisis cualitativo, cuantitativo o geográfico con métodos de analítica para evaluar el impacto o resultado de ciertas acciones o para orientar de manera decidida la política pública. En este sentido, bajo este hito se encuentran las encuestas de percepción y victimización realizadas, las auditorías de seguridad y los modelos de análisis de firmas espectrales y temporales para remoción de masas (minería y cultivos ilícitos).
- Geoportal actualizado: El CASCDH cuenta con un geoportal dentro del micrositio de la Secretaría de Seguridad y Justicia, el cual reúne capas de factores de riesgo, características del territorio, vulnerabilidades del mismo y capacidades de las instituciones.
- Respuesta oportuna a demandas de información: Más de 600 solicitudes de información han sido resueltas por parte del CASCDH de medios de comunicación, ONG, centros de pensamiento, Organismos de Seguridad y Justicia, academia y ciudadanía en general.
- Asesoría técnica: Se diseñan metodologías para asesorar y asistir técnicamente tanto a los municipios como a los Organismos de Seguridad y Justicia en la aplicación de herramientas y lectura de productos del CASCDH, como a equipos de trabajo de la Gobernación de Antioquia en la elaboración de instrumentos de recopilación y análisis de información.
- Sistema de recomendaciones: A través de la elaboración de una librería de coordenadas, el CASCDH avanzó hacia un sistema que permitiera identificar la ocurrencia atípica de homicidios en cierto lugar y emitiera alertas para los tomadores de decisiones como recomendaciones de política pública. Esas recomendaciones se identifican a partir de un banco de iniciativas de política pública.
- Apoyo al sistema de gestión de calidad: Bajo este hito se lograron actualizar los indicadores, hacer medición de los mismos y fortalecer los procedimientos del proceso de Gestión Integral de Seguridad Ciudadana y Pública.

El CASCDH cuenta en el 2023 con más de 350 activos analíticos entre los que se encuentran tableros de control, geo-visores, mapas estáticos, análisis de contexto para todas las subregiones e investigaciones para la acción bajo la metodología de auditorías de seguridad. Esto ha sido posible con la inversión en recurso humano, software especializado, elementos de tecnología como workstation, computadores portátiles y pantallas interactivas; así como

adecuaciones físicas que han facilitado la implementación de tecnologías para el procesamiento y análisis de datos.

5. Orientar y coordinar con las entidades competentes, el diseño, formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.

En la orientación de las autoridades competentes de programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, se destaca el diseño e implementación del modelo de intervención de la Secretaría que combina estrategias en articulación con la Fuerza Pública con acciones para la preservación de la convivencia y el acceso a la justicia. Además de resaltar, la estructuración de metodologías de seguimiento y medición para las estrategias de intervención, las cuales han permitido ejecutar con éxito y evaluar y ajustar las estrategias.

Se logró tener incidencia en escenarios de coordinación interinstitucional a nivel regional, nacional e internacional, posicionando no solo la Gobernación de Antioquia, sino también, la Secretaría y el CASCDH, como sistema de información que conforme a productos de análisis y seguimiento permiten la orientación informada de toma de decisiones.

6. Definir mecanismos y acciones para el fortalecimiento de las capacidades estratégicas, técnicas, operacionales y logísticas para la prevención de la violencia, promoción de la convivencia, seguridad y acceso a la justicia.

Conforme a la necesidad de definir mecanismos y acciones para el fortalecimiento de las capacidades estratégicas, técnicas, operaciones y logísticas para la prevención de la violencia, promoción de la convivencia, seguridad y acceso a la justicia, con el CASCDH se logró a partir del análisis de los delitos desagregados en las variables presentadas en el Departamento, la planeación de acciones y estrategias en materia de seguridad tendientes a prevenir o atender eventos de violencia, inseguridad y comportamientos contrarios a la convivencia. En especial, la Secretaría de Seguridad y Justicia focalizó el aumento de las capacidades estratégicas, como movilidad, infraestructura y logísticas de los Organismos de Seguridad y Justicia para la reducción del homicidio como principal problemática que afecta al Departamento de Antioquia.

Actualmente se dispone de diferentes mapas, tableros de control que muestran la concentración espacial de los delitos, la ubicación de las capacidades para la gestión de la seguridad en el departamento,

ANEXOS

1. SITUACION DE LOS RECURSOS

En relación a los recursos ejecutados, donde se realizó acompañamiento a la contratación de la Secretaría de Seguridad y Justicia, la Dirección de Planeación de la Seguridad fue responsable de 43 procesos contractuales con una inversión además de \$220 mil millones, incluyendo vigencias futuras por \$92 mil millones para ejecutar entre 2024 y 2027. De los 43 contratos, 35 están en etapa post-contractual, 4 en etapa contractual y 4 en etapa precontractual.

Ver anexo 1. Matriz de inversiones en tecnología

Ver anexo 2. Matriz de contratación

Ver anexo 3. Seguimiento a tecnología

1.1 Recursos Financieros

De los 43 contratos donde la Dirección de Planeación de la Seguridad fue responsable se ejecutaron más de \$100 mil millones de pesos y se ejecutó la contratación de un contrato con vigencias futuras por más de \$92 mil millones de pesos a 2027.

Ver anexo 1. Matriz de inversiones en tecnología

Ver anexo 2. Matriz de contratación

Ver anexo 3. Seguimiento a tecnología

1.2 Bienes muebles e inmuebles

En el ejercicio de la gestión pública, desde la Secretaría de Seguridad y Justicia se realizan acciones de verificación y seguimiento a los bienes muebles e inmuebles que hacen parte del patrimonio público; permitiendo la fiscalización de la información sobre el inventario, el uso, el estado y la ubicación de los bienes e inmuebles públicos.

La Dirección de Planeación de la Seguridad, actualmente tiene a cargo veintisiete (27) activos fijos que hacen parte del inventario de bienes muebles e inmuebles. Dichos bienes se entregaron.

Cuadro 1. Bienes muebles e inmuebles – Dirección de Planeación de la Seguridad

Placa	Descripción	Serial
G100001676	CAMARA DIGITAL CANON T4 CABLE PARA UBS, BARERIA, C	82033044924
G100027733	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0291)	MXL7462DPZ
G100027773	COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0331)	MXL7462DHM
G100037233	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0001)	MP24EVQL
G100037234	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0002)	MP24J4AN

G100037235	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0003)	MP24K20Q
G100037236	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0004)	MP24JY7J
G100037237	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0005)	MP247M06
G100037238	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0006)	MP24JMJ9
G100037239	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0007)	MP24K15C
G100037240	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0008)	MP24BGYT
G100037241	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0009)	MP24C26D
G100037242	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0010)	MP24BZ7B
G100037243	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0011)	MP247TJM
G100037244	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0012)	MP24HGEX
G100037245	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0013)	MP247N73
G100037246	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0014)	MP247YXF
G100037247	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0015)	MP24K0HC
G100037248	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0016)	MP253HCV
G100037249	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0017)	MP24K0WB
G100037250	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0018)	MP24JTAR
G100037251	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0019)	MP24BHRN
G100037252	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0020)	MP24BM30
G100037253	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0021)	MP24JW9Y
G100037254	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0022)	MP247RM0

G100037255	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0023)	MP24J74K
G100037256	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO CI5(2023PTCG0024)	MP247P4W

Ver Anexo 4. Estado de inventario

1.3 Recurso humano

El conjunto de empleados permanentes de la Dirección de Planeación de la Seguridad, es tres (3) empleados públicos de carrera administrativa, de estos dos (2) auxiliares administrativos y uno (1) profesional. El personal que entre sus funciones y desempeño se destacan por su compromiso con el cumplimiento misional.

Cuadro 2. Recurso humano – Dirección de Planeación de la Seguridad

NUC	NUC Otro	Denominación	Nombre	Apellidos	Fecha Antigüedad	Acto Admin	Núm Acto Admin	Fecha Acto Admin
2000000430	1980004853	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Claudia Patricia	Macías Aguirre	21-08-2019	Decreto	4532	24-11-2021
2000000458	1980004841	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Daniel	Vasco Bermúdez	13-03-2020	Res.	60098568	12-11-2021
2000000429	1980004852	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Claudia Patricia	Mejía Builes	23-03-2014	Decreto	1682	31-03-2023

2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

En el seguimiento de la normatividad aplicable de la Secretaría de Seguridad y Justicia se identifican una relación directa con más de 134 normas, entre Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Sentencias y Circulares, en el orden Nacional y Departamental, que entre tiene como objetivo reglamentar los Organismos de Seguridad y Justicia, así como los espacios de articulación entre la Gobernación y otras entidades. Esta normatividad asociada a manuales y procedimientos de gestión. Se hace aplicable a la Dirección de Planeación de la Seguridad.

Cuadro 3. Reglamentos, Manuales y Procedimientos – Dirección de Planeación de la Seguridad

Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de Adopción y Vigencia	Nº Acto Administrativo de Adopción	Fecha de Adopción o Vigencia
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC	Documento de planeación estratégica que tiene como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía. Contextualizado la realidad del departamento de Antioquia, en materia de seguridad y convivencia, el Plan Integral proyecta la ruta de actuación y las apuestas departamentales en materia de seguridad integral, entendida como	Acta del Comité Territorial de Orden Público – CTOP Vigencia 2020 - 2023	Acta N°2 de 2020 del Comité Territorial de Orden Público – CTOP.	03/07/2020

	seguridad ciudadana y seguridad pública.			
Ordenanza 08 de 2020, Por medio de la cual se establece como política pública departamental el Centro De Analítica, Seguridad Convivencia Y Derechos Humanos.	Por medio de esta Ordenanza se crea el Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos, se definen las bases para su implementación y los hitos que se pretenden alcanzar mediante su creación.	Aprobado por la Asamblea Departamental Vigencia 2020	Ordenanza 08 de 2020	23/07/2020
Documento de metodologías de investigación para el análisis de contexto – Laboratorios de innovación	Este documento fundamenta metodológicamente los análisis cualitativos del Centro de Analítica como análisis de contexto y auditorías de seguridad para la comprensión de las dinámicas de seguridad y la generación de recomendaciones de política que faciliten la toma de decisiones.	Aprobación interna	No aplica	01/06/2021
Ordenanza 039 de 2017, por medio de la cual se implementa la Política Pública "Antioquia Libre de Cultivos Ilícitos" en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.	Por medio de esta ordenanza se busca implementar la Política Pública "Antioquia Libre de Cultivos Ilícitos" la cual tiene como propósito mitigar la afectación social y económica que producen los cultivos ilícitos en el departamento y recuperar la seguridad ciudadana y gobernabilidad en las zonas donde estos están asentados.	Aprobado por la Asamblea Departamental Vigencia 2017	Ordenanza 039 de 2017	02/10/ 2017
Ordenanza 022 de 2017, por medio de la cual se implementa una política departamental para elegir y fortalecer los Jueces de Paz	Por medio de esta ordenanza, se implementa una política departamental para elegir y fortalecer a los jueces de paz; desde el acompañamiento y coordinación del departamento de Antioquia con las administraciones municipales.	Aprobado por la Asamblea Departamental Vigencia 2017	Ordenanza 022 de 2017	29/08/2017
Decreto 2020070002567 de 2020, por medio del cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones.	Por medio de este Decreto, el Gobernador en uso de sus facultades constitucionales y legales, determina una nueva estructura administrativa para la administración departamental, garantizando el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo de la Administración a través de la descentralización, la desconcentración y la delegación.	Decreto Departamental Vigencia 2020	Decreto 2567 de 2020	05/11/2020
Ordenanza 23 de 2021, por medio del cual se modifica el Decreto 2020070002567 de	La Ordenanza 23 de 2021, entre otras modificaciones, modifica las funciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia, así como las funciones de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y	Aprobado por la Asamblea Departamental, Vigencia 2021	Ordenanza 23 de 2021	06/09/2021

2020 del 5 de noviembre de 2020.	Acceso a la Justicia y la Dirección Operativa de la Seguridad, que hacen parte de esta dependencia.			
Circular Interna	Procedimiento interno de la dependencia para la etapa precontractual de los procesos de selección: Comités de Contratación.	Radicado Mercurio: 2022090000064, enviado a Directivos Secretaría de Seguridad y Justicia del departamento de Antioquia	1	15/02/2022
Circular Interna	Supervisión de los contratos y publicación	Radicado Mercurio: 2022090000080, enviado a Servidores vinculados adscritos a la Secretaría de Seguridad y Justicia del departamento de Antioquia que cumplen funciones de supervisión.	2	3/03/2022

Desde el Sistema Integrado de Gestión en el proceso misional “Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública”, la Dirección de Planeación de la Seguridad, es la encargada de liderar en cabeza de la Secretaría de Seguridad y Justicia, el fortalecimiento de las capacidades para la gestión de la seguridad, convivencia y orden público, mediante la coordinación, articulación y ejecución de políticas, programas y proyectos, para la prevención de las violencias, promoción de la convivencia, acceso a la justicia y mejora de la seguridad y el orden público en el Departamento de Antioquia.

Este fortalecimiento desde la identificación de las necesidades y requerimientos de capacidades institucionales, poblacionales y/o comunitarias, de ejecución de políticas de seguridad y convivencia y termina con la realización de acciones coordinadas y articuladas para el fortalecimiento de las capacidades que permitan la prevención de las violencias, promoción de la convivencia, acceso a la justicia y el mejoramiento de la seguridad y orden público.

Entre los procedimientos del proceso de Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública, encontramos:

Cuadro 4. Documentos del proceso de Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública – Dirección de Planeación de la Seguridad

Documento	Objetivo	Código	Versión	Fecha de actualización
-----------	----------	--------	---------	------------------------

Caracterización del proceso misional: Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública	Fortalecer las capacidades para la gestión de la seguridad, convivencia y orden público, mediante la coordinación, articulación y ejecución de políticas, programas y proyectos, para la prevención de las violencias, promoción de la convivencia, acceso a la justicia y mejora de la seguridad y el orden público en el Departamento de Antioquia.	CA-M2-P10-001	V3	29/12/2023
Procedimiento: Fortalecimiento de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y de Justicia y Entes Territoriales	Brindar apoyo a la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia y Entidades Territoriales con jurisdicción en el Departamento de Antioquia, para el fortalecimiento de capacidades institucionales, técnicas, estratégicas y operacionales, y con ello mejorar y hacer sostenibles las condiciones de seguridad, prevención de la violencia, convivencia y acceso a la justicia.	PR-M2-P10-001	V3	29-dic-2023
Procedimiento: Mantenimiento del Orden Público en el Departamento de Antioquia	Contribuir al mantenimiento del orden público, la seguridad y la convivencia ciudadana, a través de la articulación y coordinación de acciones con Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia, Ministerio Público y autoridades administrativas del orden nacional, regional y local.	PR-M2-P10-002	V3	27-dic-2023
Procedimiento: Fortalecimiento de las capacidades del sistema penitenciario y carcelario en el departamento de Antioquia	Fortalecer las capacidades del Sistema Penitenciario y Carcelario en el Departamento de Antioquia, mediante el desarrollo de actividades de articulación interinstitucional (entre el departamento, municipios y entidades del orden nacional), que permitan identificar las principales necesidades presupuestales, jurídicas y locativas de los centros de reclusión, con la finalidad de velar por la garantía de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad.	PR-M2-P10-008	V1	29-dic-2023
Procedimiento: Trámite de Segunda Instancia de la Querrela Civil de Policía	Colaborar con la administración de justicia, mediante el conocimiento y trámite de los recursos de apelación, consulta, queja, impedimentos y recusaciones que sean interpuestos durante el desarrollo de la querrela civil de policía donde se ventilan controversias relativas a las perturbaciones a la propiedad acompañada de la posesión material, la posesión material, tenencia, uso de una servidumbre o amparo Domiciliario, con la finalidad de preservar y mantener el orden público y garantizar la convivencia pacífica en el Departamento de Antioquia.	PR-M2-P10-003	V1	29-mar-22

Por otra parte, se tienen instructivos como documentos que describen los pasos a seguir para realizar una actividad o tarea específica dentro del proceso misional. Los instructivos son:

1. Control y Seguimiento de los Informes Sobre Orden Público en el Departamento de Antioquia
2. Identificación de Riesgos y Rutas de Atención
3. La responsabilidad parental como herramienta de prevención del delito
4. Protocolo guía de actuación para restitución de bienes inmuebles por autoridades policivas
5. Rol en la Construcción de Entornos Protectores para NNA
6. Taller Adolescentes -Prevención del delito asociado al consumo SPA
7. Taller de Rutas de prevención, protección y atención contra el reclutamiento
8. Taller de Sensibilización en entidades financieras frente a la prevención del hurto
9. Taller El Colegio Como territorio Seguro
10. Taller identificación de entornos protectores y rutas de atención
11. Taller sobre el delito de la Extorsión y promoción de la denuncia
12. Taller sobre Ley, autoridad y Norma
13. Taller sobre Puestos de control a motocicletas en la cabecera municipal
14. Trámites de Policía

Y frente a los manuales se tienen:

15. Manual de intervenciones integrales para la prevención del delito
16. Plan operativo integral contra el hurto POIH
17. Plan operativo integral contra el tráfico de estupefacientes POIT
18. Plan operativo integral contra la extorsión POIE
19. Plan operativo integral contra la minería ilegal POIM
20. Prevención, atención y apoyo a la judicialización del reclutamiento uso, utilización y violencias sexuales en niños, niñas y adolescentes - RUUVS
21. Protocolo de recompensas

3. CONTRATACIÓN

3.1 Relación de contratación del cuatrienio

Desde la Dirección de Planeación de la Seguridad, reconocemos la importancia que tiene en la administración pública en la generación de confianza y credibilidad, especialmente en la demostración del uso adecuado y eficiente de los recursos destinados a la contratación, es así que en el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal se informa de la destinación de recursos para el fortalecimiento de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia y Entes Territoriales. Es así, como se anexa matriz contractual para seguimiento a la contratación.

Ver anexo 2. Matriz de contratación

3.2 Relación de Obra Pública

La Dirección de Planeación de la Seguridad, no tiene ejecución de obra pública de manera directa, toda vez que han ejecutado para la implementación de las iniciativas de relacionadas para la seguridad y la justicia, por contratación directa.

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

4.1 Proyecto: Tecnología 5,0 para la Seguridad

Siendo la defensa de la vida, la seguridad y la convivencia parte de los programas y proyectos estratégicos de la Secretaría de Seguridad y Justicia, la Dirección de Planeación de la Seguridad fue la encargada de liderar uno de los más abanderados por la Administración Departamental 2020 – 2023. El proyecto estratégico de “Integración de Sistemas de información y tecnologías para la seguridad en Antioquia”.

Este proyecto, más conocido como **Tecnología 5,0 para la Seguridad**, tiene como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta y anticipación del Estado frente al incremento de la incidencia de delitos de seguridad ciudadana y comportamientos contrarios a la convivencia, mediante la creación de un sistema integrado, basado en las tecnologías de la información y las comunicaciones. Este proyecto cuenta con cinco componentes:

1. **Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) municipales y ejes viales: componente** por el cual la Gobernación de Antioquia, en articulación con los municipios del departamento, buscó la instalación y/o mejoramiento de los Circuitos Cerrados de Televisión – CCTV locales. Entre los principales logros, se destacan:
 - **Diagnóstico y levantamientos:** el diagnóstico consistió en conocer el estado actual de los sistemas de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV, se tiene 61 municipios visitados, con 492 puntos diagnosticados. Entre los hallazgos relevantes:
 - En 7 municipios, se encuentra en óptimas condiciones operativas y solo se les recomendaría la realización de un mantenimiento preventivo: Carepa, El Santuario, Granada, Guatapé, La Ceja, Rionegro y San Vicente de Ferrer.
 - En 14 municipios, se requería de acciones correctivas para el funcionamiento de los CCTV: Amalfi, Andes, Apartado Caucasia, Ciudad Bolívar, El Carmen de Viboral, Donmatías, Fredonia, Guadalupe, Montebello, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Yarumal y Yondó.
 - Así mismo, se encontraron 30 municipios en los que se debía realizar un reacondicionamiento total de los CCTV: Angelópolis, Anorí, Belmira, Briceño, Campamento, Chigorodó, Cisneros, Cocorná, Concordia, Dabeiba, El Retiro, Giraldo, Guarne, Heliconia, Ituango, La Pintada, Liborina, Maceo, Marinilla, Remedios, San Andrés de Cuerquia, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Sonsón, Titiribí, Toledo, Turbo, Urrao y Venecia.
 - No se encontraron centros de control, en 10 municipios: Abejorral, Amaga, El Peñol, Jardín, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Sopetrán, Tarazá, Vegachí y Yalí.

Según los 61 municipios diagnosticados, el 11% están operativos o requerían mejoras menores que se podían solventar con mantenimiento preventivo, la mayoría de ellos de la subregión oriente; por otra parte, un 23% necesitaban de mantenimientos correctivos específicos para su adecuado funcionamiento y un 66% requerían de un reacondicionamiento total del sistema dada el estado deplorable de este o la ausencia de un centro de control.

- **Levantamiento**, consistió en la realización de levantamiento sistemas de cámaras y reconocimiento de placas para presentar a diferentes fuentes de financiación, se priorizaron un total de 2.429 puntos en 113 municipios visitados, teniendo con FONSECON el levantamiento de 1.950 puntos y con el componente OCAD-PAZ, 473 puntos. Entre los resultados de este levantamiento, se destaca:
 - Se tenían 7 municipios con centros de control en funcionamiento: El Santuario, Granada, La Ceja, Rionegro, San Vicente de Ferrer, Carepa y Guatapé.
 - Posible aprovechamiento en 14 municipios, en los que había sistemas existentes, para la expansión y mejoramiento: Amalfi, Andes, Apartadó, Ciudad Bolívar, El Carmen de Viboral, Caucasia, Donmatías, Fredonia, Guadalupe, Montebello, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Yarumal y Yondó.
 - Se identificaron 38 municipios con centros de control y sistemas existentes, pero en pésimas condiciones por deterioro u obsolescencia que debían ser implementados desde cero: Angelópolis, Anorí, Belmira, Briceño, Campamento, Caramanta, Carolina del Príncipe, Chigorodó, Cisneros, Cocorná, Concepción, Concordia, Dabeiba, El Retiro, Giraldo, Guarne, Heliconia, Ituango, Jericó, La Pintada, Liborina, Maceo, Marinilla, Puerto Berrío, Remedios, San Andrés de Cuerquia, San Pedro de Urabá, San Roque, Santa Bárbara, Santo Domingo, Segovia, Sonsón, Titiribí, Toledo, Turbo, Urrao, Valparaíso y Venecia.
 - Por último, se identificaron 53 municipios en los que no había centros de control, por ende se requerían de una implementación totalmente nueva: Abejorral, Abriaquí, Alejandría, Amagá, Anzá, Angostura, Arboletes, Argelia, Armenia, Betania, Betulia, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Cañasgordas, Caracolí, Ebéjico, El Bagre, El Peñol, Frontino, Hispania, Jardín, La Unión, Maceo, Marinilla, Murindó, Mutatá, Nariño, Nechí, Necoclí, Olaya, Peque, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Sabanalarga, Salgar, San Carlos, San Francisco, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de los Milagros, San Rafael, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Támesis, Tarazá, Tarso, Uramita, Valdivia, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yalí, Yolombó y Zaragoza.

Finalmente, se entregó un levantamiento por cada municipio de acuerdo con las consideraciones y actualmente se realiza acompañamiento a cada municipio para la presentación a las fuentes de financiación propuestas, FONSECON y OCAD-PAZ.

Actualmente se cuenta con la instalación de CCTV en 43 municipios, con la implementación de esquemas básicos compuestos entre 4 – 5 cámaras.

El proyecto tiene un alcance de instalación de cámaras (PTZ, LPR o multisensor); conectividad y equipos; infraestructura para las cámaras y para el centro de monitoreo. Además del mantenimiento y rehabilitación de CCTV a 16 municipios, con

mantenimiento preventivo, correctivo, adquisición e implementación de bolsa de repuestos y elementos de los circuitos cerrados de televisión básicos.

2. **Nodos Subregionales del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad – SIES:** en el desarrollo de este subsistema se realizó la implementación de Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad, ocho (8) subregionales y uno (1) departamental, garantizando el flujo de la información de manera adecuada entre las agencias del Estado para la planeación, toma de decisiones y la intervención mediante la adecuada coordinación interinstitucional con Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia, y entidades territoriales en el departamento.

Estos tienen la vocación de generar condiciones para una integración oportuna de cada uno de los CCTV locales instalados o mejorados en departamento, generando interlocuciones entre el nivel local y los niveles subregionales y zonales.

Actualmente se realiza la implementación y puesta en marcha de 8 nodos subregionales y 1 departamental, con la instalación e integración de los municipios al SIES, teniendo en cuenta:

- La migración a un sistema con disponibilidad mínimo 99.5%, que permita trabajar con el mínimo de horas fuera de servicio al año.
- Determinar la normatividad vigente y aplicable al diseño de centros de control y monitoreo para atención de emergencias a nivel mundial.
- Integración de los sistemas existentes.
- Sistemas eficientes.
- Distribución de espacios de alta calidad para trabajo 24/7 que minimice los riesgos de enfermedades por salud ocupacional.

A la fecha se proyecta la conectividad de 69 municipios a los nodos subregionales y 550 al nodo departamental.

3. **Equipos especializados:** fortalecimiento efectivo de las capacidades tecnológicas estratégicas para la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia.

Se logró la gestión de más de 25 iniciativas presentadas por los Organismos de Seguridad y Justicia con los cuales se pretende incrementar las capacidades en comunicaciones, investigación, inteligencia, control migratorio, criminalística, tecnología forense, entre otros. Es de esta forma en que se modernizó la Plataforma de Voz de la Policía Nacional en Suroeste, Bajo Cauca y Norte, se dotó el equipo de criminalística en campo de la Fiscalía General de la Nación, se mejoraron las comunicaciones satelitales del Ejército, se instaló el sistema de control biométrico en el aeropuerto José María Córdoba, entre otros.

4. **Fortalecimiento de capacidades:** dotación en materia de tecnología para los mecanismos de justicia. Se realiza dotación de equipos de cómputo a 61 Inspecciones de Policía y 32 Puntos de Atención de la Fiscalía – PAF, a nivel departamental.

5. **Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos – CASCDH:** implementación del sistema de información para mejorar el proceso de toma de decisiones en seguridad, convivencia, derechos humanos y justicia cuyo objetivo es recopilar, registrar, medir y analizar las dinámicas seguridad, convivencia y derechos humanos que se presenten en los 125 municipios del territorio.

El CASCDH, tuvo entre más de 1.000 informes diarios de homicidios, 43 tableros de control y geo-visores, 9 de uso público y 34 de uso interno, con las diferentes variables y capas de interés para abordar los temas de seguridad pública, más de 250 mapas estáticos, análisis de contexto para todas las subregiones y más de 54 investigaciones para la acción bajo la metodología de auditorías de seguridad. Esto ha sido posible con la inversión en recurso humano, software especializado, elementos de tecnología como workstation, computadores portátiles y pantallas interactivas; así como adecuaciones físicas que han facilitado la implementación de tecnologías para el procesamiento y análisis de datos.

Actualmente se tiene más de 600 solicitudes de información respondidas para, insumos para Consejos de Seguridad y espacios para toma de decisiones; priorización y seguimiento a estrategias, respuesta a derechos de petición y rendiciones de cuentas e informes de gestión.

4.1 Estrategias de territorialización

Para el diseño e implementación del modelo de intervención de la Secretaría de Seguridad y Justicia para mejorar las condiciones de seguridad y la preservación de la vida, la Dirección de Planeación de la Seguridad, desarrollo estrategias orientadas a contener y prevenir la ocurrencia de delitos que afectan la seguridad y la convivencia de los municipios del departamento, que fueron priorizados por sus particularidades en materia criminal.

- **Estrategia Finca Más Segura**, esta fue una estrategia de seguridad integral para fincas rurales y semi urbanas, que surge en el 2021 bajo los principios de la Acción Unificada, busca disminuir los riesgos, amenazas y vulnerabilidades a través del fortalecimiento de capacidades en seguridad física, tecnológicas, control territorial y comunicaciones estratégicas. Esto para atender problemáticas como:
 - Incremento de homicidios colectivos en municipios con alta producción de café en el Suroeste.
 - Incremento de hurtos y extorsión en el Suroeste, Oriente, Norte y Urabá.
 - Bajas capacidades técnicas, operativas y logísticas de Organismos de Seguridad y Justicia para abordar problemáticas de seguridad ciudadana en contextos rurales y semi rurales.
 - Incremento de hurtos de insumos agrícolas, fruta y elementos de trabajo en fincas productoras de banano y producción de leche.

La estrategia propone un abordaje metodológico desde seis puntos:

1. **Focalización:** buscaba hacer georreferenciación de los municipios, corregimientos y veredas más afectadas por delitos de alto impacto como los homicidios, hurtos, tráfico

local de estupefacientes, extorsión, entre otros. De esta manera, llevando a cabo acciones operativas, de inteligencia e investigación judicial focalizadas en las áreas más afectadas por los fenómenos criminales.

Se identificó la necesidad de intervenir en el Suroeste, ya que durante 2020 el 2020 se presentó un incremento del 36% en los homicidios en esta subregión y mientras avanzaba el 2021 se continuaba una tendencia al incremento, concentrado en municipios como Andes, Ciudad Bolívar y Betania. Además, durante 2020 se presentaron 8 masacres en esta subregión, que dejaron 33 víctimas. Se identificó además que esto estaba muy asociado a la dinámica de las actividades agroindustriales, ya que durante los últimos años se había incrementado la llegada de recolectores de café de distintas zonas del país, entre los cuales el consumo de estupefacientes se estimaba que era una práctica habitual en el 90% de los casos, lo cual, al contar con alrededor de 40.000 personas con este perfil, convertía a la zona en un mercado importante para el tráfico de drogas, al cual estarían asociados los homicidios, pues estarían relacionados en su mayoría con ajustes de cuentas y retaliaciones en torno a la venta de estupefacientes.

La estrategia también se habría expandido a la subregión del norte en dos frentes de trabajo: uno en el municipio de Donmatías con 201 fincas participantes, allí la Gobernación participó en la socialización y acompañamiento de la estrategia y en la actualidad el municipio la implementa de manera articulada con la Policía Nacional. El otro frente de trabajo se ubica en los municipios de Belmira, Entreríos, San Pedro de los Milagros y Santa Rosa de Osos donde se hacen reuniones de seguimiento de manera periódica y se acompaña de manera permanente al gremio lechero de dichos municipios.

2. **Cartografía social:** En este ejercicio se construyó con participación comunitaria, a través de este se logra la identificación y validación de zonas vulnerables (veredas y sectores) con alta concentración de delitos de alto impacto.
3. **Identificación Plena:** Se realizó con apoyo de la Policía Nacional y permitió la identificación de todo el personal y mano de obra que poseen las fincas pertenecientes a la estrategia Finca Más Segura, en ese sentido dueños, administradores y trabajadores son identificados (antecedentes judiciales) por la Policía Nacional.
4. **Intervenciones:** Este componente tiene 4 elementos constitutivos que son: tecnologías para la seguridad (Circuitos Cerrados de Televisión – CCTV; Botones de pánico y alarmas comunitarias; Sistema para el control de acceso e identificación plena), participación ciudadana para la gestión de la seguridad, reuniones periódicas de seguimiento y mejoramiento a la estrategia, despliegue operativo e intervenciones focalizadas de disuasión y control por parte de Fuerza Pública.
5. **Certificación:** Una vez cumplidas las capacitaciones y asistencias técnicas a propietarios, personal administrativo y operativo de las fincas y se haciendo la validación del cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad física que deben tener las fincas, se procede a certificarlas para declararlas como Fincas Seguras. Para

lo anterior, se deben verificar la marcación, integración a los grupos de Team Talk Pro y elementos de seguridad física adecuados como: cámaras, iluminación, cerramientos, botones de pánico o alarmas comunitarias.

6. **Comunicaciones estratégicas:** Este componente contribuyó como la disuasión y prevención del delito, adicionalmente permitió mejorar la percepción de seguridad de la ciudadanía a través de la difusión de mensajes de acompañamiento por parte de la institucionalidad a las comunidades y gremios agroindustriales. Lo anterior se logró a través de la construcción de un discurso dirigido a un público objetivo que contribuya a la construcción de confianza ciudadana, disuada la ocurrencia de delitos de alto impacto y mejore la percepción de la seguridad de los habitantes de la subregión o municipio donde tenga lugar la estrategia.

Entre los principales resultados se resalta:

- La estrategia Finca Más Segura logra posicionarse como un modelo reconocido nacionalmente para la gestión y abordaje de problemáticas de seguridad rural como lo son: homicidios, hurtos y extorsión principalmente. Dado el éxito en su ejecución este modelo es replicable en otras subregiones del departamento y del país.
 - Aumento de las capacidades y de la presencia de la Fuerza Pública, especialmente con los Frentes de Seguridad Rural, Red de Apoyo y Red de Cooperantes en pro de mitigar los riesgos y las amenazas.
 - Articulación de la red de apoyo de la Policía Nacional y los sistemas de seguridad comunitarios (alarmas, cámaras de seguridad)
 - Vinculación de más de 100 unidades productivas en el Suroeste antioqueño en las cuales se hacen acompañamientos constantes por parte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional. Esto ha logrado disminuir la percepción de inseguridad de los habitantes de las veredas y corregimientos donde se ejecuta. A dichas unidades productivas, 100 en total se entregaron marcaciones disuasivas las cuales fueron ubicadas en lugares visibles de las propiedades. En dichas visitas se entregó información relevante acerca de las líneas de atención y emergencia e información sobre extorsión.
 - Actividades de prevención delitos de alto impacto: Extorsión, hurtos, entre otros, logrando establecer lazos de confianza entre los Organismos de Seguridad y Justicia, la Gobernación de Antioquia y las comunidades beneficiadas.
 - Esto en articulación con actores, como la Policía Nacional, Ejército Nacional, Administraciones municipales, finqueros y gremios agroindustriales y el sector privado. Todos los actores participantes reconocen en Finca Más Segura una estrategia exitosa con posibilidad de pervivencia en el tiempo y replicable con el gremio turístico.
-
- **Plan Cosecha Cafetera,** es una estrategia que propone la integración, armonización, coordinación y sincronización de la oferta institucional de la Gobernación de Antioquia, Organismos de Seguridad y Justicia, Entes Territoriales y otras instituciones corresponsables de la producción cafetera en el departamento de Antioquia. Esto bajo un enfoque de seguridad humana, que busca dar garantía de las condiciones óptimas de

seguridad para la promoción del desarrollo agroindustrial y da competitividad para la población cafetera en la temporada de cosecha.

La propuesta de abordaje, comprendió la implementación de 3 fases:

1. **Alistamiento y Planeación:** En esta la Secretaría de Seguridad y Justicia se acerca a las dependencias de la Gobernación convocadas para participar de la estrategia para planear de manera conjunta acciones que contribuyan a materializar el objetivo del plan, adicionalmente se socializan las acciones que realizarán los Organismos de Seguridad y Justicia y las administraciones municipales.

Por otro lado, se convocan a los organismos de seguridad y justicia (Policía, Ejército, Migración y Fiscalía General de la Nación) para socializar las acciones de las dependencias de las Gobernación de Antioquia, municipios priorizados y otros asuntos de relevancia a la hora de la implementación del plan.

2. **Implementación:** La fase de implementación empieza una vez se hace el lanzamiento oficial del plan en un municipio elegido para albergar el evento, allí se hace una jornada descentralizada de servicios, se hacen presentaciones artísticas, una reunión de seguridad, muestra de cafés especiales y otros emprendimientos locales y actividades lúdico –recreativas para niños, niñas y otros participantes. Este hito marca el inicio oficial de la cosecha y desde este momento se empiezan a realizar las actividades pactadas a través de un plan de acción en el cual cada entidad participante consigna las acciones a realizar.

Esta fase, contempla espacios de seguimiento descentralizados que se realizan de manera periódica (cada mes) en algunos de los municipios priorizados y tienen como objetivo hacer seguimiento a las acciones preventivas, operativas y disuasivas realizadas por las entidades participantes del plan, poner en conocimiento de las autoridades situaciones coyunturales que puedan afectar las condiciones de seguridad de los municipios priorizados, solicitar apoyo logístico para materializar acciones de los Organismos de Seguridad y Justicia, entre otros asuntos de interés. Es importante mencionar, que en estos espacios participan las secretarías de la Gobernación, administraciones municipales y organismos de seguridad y justicia.

3. **Balance y Cierre:** Una vez terminada la temporada de recolección de la cosecha de café se realiza una reunión de cierre en la cual se evalúan los resultados de las acciones adelantadas por los participantes, se analiza el comportamiento de los delitos de alto impacto en los municipios priorizados como lo es: homicidios, extorsiones, hurtos, lesiones personales, entre otros. Por último, se consideran los resultados operativos de los Organismos de Seguridad y Justicia como capturas, incautaciones, operaciones estructurales desarrolladas, puestos de control, patrullajes y demás realizadas durante el periodo de cosecha cafetera. La fase de balance y cierre es de vital relevancia puesto que permite recoger aspectos positivos y oportunidades de mejora a la hora de estructurar el próximo plan.

Entre los principales resultados se resalta:

- El Plan Cosecha Cafetera liderado en los años 2022 y 2023 por la Secretaría de Seguridad y Justicia, logró reunir oferta institucional variada y acorde a las

necesidades de la población del gremio caficultor en los municipios priorizados, mejorando las condiciones socioeconómicas de la población vinculada directa e indirectamente a la cosecha.

- Se logró la articulación y comunicación constante entre las administraciones municipales, Gobernación de Antioquia y Organismos de Seguridad y Justicia para la gestión y abordaje de problemáticas de seguridad en los municipios priorizados.
 - Aumento de las capacidades y del pie de Fuerza Pública, especialmente la Policía Nacional en zonas rurales.
 - Puestos de control y patrullajes mixtos (Operatividad)
 - Intervenciones situacionales para la prevención de delitos de alto impacto.
 - Articulación con Administraciones Municipales.
- **Comisión de gestión de la gobernanza migratoria**, reconociendo la importancia de garantizar los derechos de la población migrantes y generar condiciones de seguridad para su tránsito por el territorio Antioqueño. La Gobernación de Antioquia, articulando esfuerzos de las Secretarías de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia, Inclusión Social y Familia y Seguridad y Justicia, ha implementado acciones encaminadas al desarrollo de capacidades institucionales (de la propia Gobernación) para el mejor entendimiento y abordaje de los temas de migración, así como para la prevención, atención y apoyo a la judicialización.

Dentro de los logros que se destacan en materia de gestión migratoria, está la creación de la Gerencia Migratoria y de movilidad humana y la conformación de Comisión de Gobernanza Migratoria, este último en el liderazgo de la Dirección de Planeación de la Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Desde la Dirección, se viene adelantando acciones enmarcadas en el Plan de Territorialización de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, así:

1. **Instalación de la Sala Situacional de Migración:** esta con el objetivo de caracterizar la situación migratoria en el departamento de Antioquia, con especial énfasis en la subregión de Urabá, comprendiendo a partir de información cualitativa, cuantitativa y geográfica los delitos asociados al fenómeno, como tráfico de migrantes, trata de personas, reclutamiento de migrantes y abuso de menores. Uno de los principales productos de esta sala situacional ha sido la caracterización de la cadena del tráfico de migrantes a través de la participación e información recolectada por cada uno de las entidades mencionadas, siendo insumo para la toma de decisiones por parte de los Organismos de Seguridad y Justicia.

Algunos de los resultados que se han obtenido de la Sala Situacional fueron:

- Burbuja de inteligencia contra el tráfico de migrantes: Brigada 17 – Batallón Voltijeros, DEURA, Batallón de infantería de marina No. 16, Guarda Costas, Regional de Inteligencia Naval del Caribe.
- Consejo de Policía Judicial

- Caracterización de la cadena de valor del tráfico de migrantes: Dentro de esta cadena se ha identificado como eslabón el transporte marítimo de los migrantes.
- Costos del tránsito hacia el Darién.

Esta sala situacional de migración ha sesionado tres veces y ha contado con la participación de Secretaría de Seguridad y Justicia, la Dirección de Derechos Humanos y la Gerencia de Infancia y Adolescencia por parte de la Gobernación de Antioquia; el Ejército Nacional; Policía Nacional; Armada Nacional; Fuerza Aérea; Fiscalía local Apartadó; Migración Colombia; Defensoría del Pueblo Urabá y el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos – GIFMM.

2. Balance del Plan de Territorialización de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, dentro de este balance se destaca la gestión realizada por las Direcciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia, que con representación de la Dirección de Planeación, logra la articulación de acciones de control por parte de la Policía Nacional, Ejército Nacional y Armada Nacional, focalizada para esta problemática. Entre los principales resultados:

- Asignación de personal de Fuerza Pública para las necesidades específicas de prevención y protección de riesgos de NNA, mediante la designación de Policía de infancia y adolescencia en el municipio de Necoclí.
- Instalación de puestos de control móviles o fijos y la verificación y registro de antecedentes.
- incrementado los controles mixtos contra el tráfico de migrantes en el eje vial, desde Dabeiba hacia Turbo y Necoclí, como también desde Arboletes a Necoclí y Turbo.
- DITRA en el marco de los controles viales ha realizado capturas por el delito de tráfico de migrantes e inmovilizado vehículos. Y la Armada ha realizado la judicialización de dos embarcaciones devueltas con más de 100 personas que eran transportadas de manera ilegal.
- Formación de funcionarios (Seminarios y Mesas de trabajo): El 12 y 13 de octubre FUPAD se realizó el seminario regional sobre el tráfico de migrantes, cuyo objetivo fue “fortalecer las alianzas estratégicas y operativas a nivel regional, que permitan dinamizar procesos investigativos y judiciales, contra estructuras vinculadas con el tráfico irregular de migrantes, y su incidencia en actividades vinculadas al lavado de activos”. Además, el 25 de octubre se realizó fortalecimiento de capacidades en la investigación del delito de tráfico de migrantes.
- Se destaca, entre las actividades de control:
 - 193 actividades de prevención, vigilancia y control
 - 30 personas capturas por delitos asociados al fenómeno migratorio
 - 160 migrantes puestos a disposición de Migración Colombia
 - 145 campañas de control y registro al turismo
 - 22 vehículos inmovilizados
 - 7 extranjeros con circular roja
 - Operación “Cleaning Roads”, enfocada a lograr la desarticulación de un Grupo Delincuencial Común Organizado (GDCO) dedicado

al tráfico irregular de migrantes en la ciudad de Medellín, Occidente y Urabá antioqueño.

- **Mas juventud, Más Vida**, es una estrategia que tiene por objetivo la prevención, protección y extracción de adolescentes y jóvenes en riesgo de violencia homicida, a través de dos líneas: una de sensibilización y protección que busca integrar todas las capacidades de las Administraciones Municipales y de la Gobernación de Antioquia, la Fuerza Pública, y diferentes actores locales para sensibilizar la población objeto, en los riesgos de ser influenciados, intimidados o amenazados por los diferentes actores o fenómenos de violencia presentes en su territorio. Y otra línea de acciones urgentes que establece acciones urgentes para la prevención y acompañamiento adolescentes y jóvenes en entornos de riesgo o amenazas de homicidio. Las rutas de acciones urgentes varían según criterios de protección, en la población objeto.

En convenio ESAL, con Fundación Casas de las Estrategias, se realizó:

1. **Definición de protocolo** de atención ante amenaza de violencia
2. **Diseño gráfico de campaña de prevención y atención de violencia homicida**, y
3. **Sensibilización de actores municipales en protocolos y rutas de atención** ante la violencia homicida.

- **Comunicaciones estratégicas**

Desde el área de comunicaciones, que tiene el objetivo de apoyar la operación logística para la conceptualización, producción, operación y coordinación de campañas de comunicaciones estratégicas para la Seguridad y Justicia, se orientó la realización de estrategias de comunicaciones y pedagogía, cómo:

1. **Antioquia Territorio Seguro:** Mejorar las condiciones de seguridad del departamento incentivando la denuncia y visibilizando los procesos de presencia en el territorio
2. **Unidos por la Seguridad:** Evidenciar el accionar activo de la Gobernación y sus aliados, resaltando resultados, acciones, mensajes directos en contra de los ilegales.
3. **Unidos Nos Cuidamos:** Visibilizar actividades de prevención de fenómenos ilegales, impulsar el autocuidado y sensibilizar al público de su rol activo en los procesos de seguridad para la contención del delito.

Campañas que resaltan la articulación con la Fuerza Pública, en especial con el Ejército y Policía Nacional, en razón a emplear de manera efectiva sus capacidades y las de la Secretaría, por ejemplo: Campañas como el Plan Cosecha Cafetera, Los Más Buscados, Líneas Más Seguras entre otras.

Se resalta la campaña UNIDOS POR LA SEGURIDAD, por inversión en mensajes disuasivos a las estructuras criminales y de aporte a la confianza institucional, con 393 eventos y más de 150 monitoreos de prensa, campañas, cuñas producidas, boletines de prensa y piezas gráficas.

En cuanto al reporte de eventos de participación, boletines y publicaciones:

Cuadro 5. Reporte en cifras comunicaciones – Dirección de Planeación de la Seguridad

Reporte en cifras comunicaciones		Cantidad	Periodo	Fuente
Participación en eventos		393	2021-2023	Archivo de comunicaciones Gobernación /registros comunicaciones Secretaría de Seguridad y Justicia
Boletines internos		15	2021-2023	Registro Secretaría de Seguridad y Justicia
Campañas		9	2021-2023	Registro Seguridad y Justicia
Boletines de prensa		30	2021-2023	Registro Secretaría de Seguridad y Justicia
Redes	Instagram	919	2021-2023	Estadísticas Instagram
	Twitter	1302	oct 2021-oct2023	Registro Secretaría de Seguridad y Justicia y Analytics X
	Facebook	1142	oct 2021-oct2023	Business ADS

5. RELACIÓN JURÍDICA

5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

En revisión a las demandas dirigidas a la Gobernación de Antioquia, en cabeza de la Secretaría de Seguridad y Justicia, no se tienen sentencias y demandas, juicios o deudas jurídicas adscritas a la Dirección de Planeación de la Seguridad.

5.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto.

El proceso misional de Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública cuenta con un equipo de mejoramiento continuo, conformado por los diferentes integrantes de las Direcciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia, contando con un servidor público vinculado y un contratista de apoyo a la gestión, así:

Cuadro 6. Equipo de mejoramiento continuo – Dirección de Planeación de la Seguridad

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANISMO/DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	E-MAIL	TELEFÓNO
Juliana Tabares Cifuentes	Secretaría de Seguridad y Justicia – Directora de la Dirección de Planeación de la Seguridad (Líder del proceso)	De planta	juliana.tabares@antioquia.gov.co	312 791 61 06
María Gilma Cifuentes Ibarra	Secretaría de Seguridad y Justicia – Despacho (Gestora)	De planta	maria.cifuentes@antioquia.gov.co	312 247 28 12
Sandra Carolina Caro Garcés	Secretaría de Seguridad y Justicia – Despacho del secretario	De planta	sandracarolinacarog@gmail.com	301 680 96 23
Lady Mabel Rico Carrillo	Secretaría de Seguridad y Justicia – Dirección Operativa de la Seguridad	De planta	ledy.rico@antioquia.gov.co	300 699 40 05

Ángela María Zuluaga Zuluaga	Secretaría de Seguridad y Justicia – Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia	De planta	angela.zuluaga@antioquia.gov.co	316 795 24 95
Olga Lucia Mejía Restrepo	Secretaría de Seguridad y Justicia – Despacho del secretario	Contratista	fondo.seguridad@antioquia.gov.co	311 635 41 57
Claudia Mejía Betancur	Secretaría de Seguridad y Justicia – Dirección de Planeación de la Seguridad	Contratista	cascdh@antioquia.gov.co	314 861 44 05
Laura Alejandra Castaño Pineda	Secretaría de Seguridad y Justicia – Dirección de Planeación de la Seguridad	Contratista	lalejac@gmail.com	311 757 84 43
Ana Catalina Ospina Londoño	Secretaría de Seguridad y Justicia – Dirección de Planeación de la Seguridad	Contratista	ssj-gestioncalidad@antioquia.gov.co	300 693 50 02

- **Normograma**

Actualmente se tienen 134 documentos maestros de normatividad, entre las que se recoge Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Sentencias y Circulares que tiene como objetivo reglamentar los Organismos de Seguridad y Justicia, así como los espacios de articulación entre la Gobernación y estas entidades. La última actualización 10 de junio de 2023.

- **Contexto del proceso – DOFA**

El proceso responde a un análisis de contexto que se desarrolló de manera conjunta con todo el equipo de mejoramiento. Para la Secretaría de Seguridad y Justicia fue importante determinar cuáles son las Debilidad y Amenazas al proceso porque a partir de ello se definen las acciones que se deben fortalecer y mejorar para responder al objetivo específico y al alcance del proceso.

Dentro de las amenazas, se destaca:

- Criminalidad asociada a las economías ilegales y las rentas ilícitas en el departamento controlada por actores armados ilegales.
- Hacinamiento carcelario, penitenciario, en estaciones de policía e instalaciones de la Fiscalía, en el Departamento de Antioquia.
- Uso de la violencia para la gestión de conflictos.
- Existencia de barreras e insuficiente acceso a la justicia formal y no formal.
- Corrupción y connivencia de agentes de Organismos de Seguridad y Justicia.

Dentro de las debilidades, se destaca:

- Insuficiencia de recursos para asegurar el cumplimiento de la misión.
- Insuficiente personal y alta rotación del recurso humano, para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales.
- Deficiente seguimiento al suministro de bienes y servicios en donación.
- Deficiencia y demora en el desarrollo de los procesos contractuales.
- Deficiente integración de sistemas de información y tecnologías.

- Baja incidencia de intervenciones territoriales en la prevención de violencias, promoción de la convivencia y generación de entornos protectores.
- Falta de estrategias de comunicación interna y externa.

Dentro de las Oportunidades que vale destacar, se encuentran:

- Alta participación de las entidades competentes, en la discusión y gestión de políticas, programas y proyectos de la seguridad integral.
- Incorporación de la Secretaría de Seguridad y Justicia como un organismo visible dentro de la estructura organizacional de la Gobernación de Antioquia.
- Articulación con el sector público privado y demás sectores y partes interesadas para la financiación y gestión de planes, programas y proyectos en materia de seguridad integral.
- Priorización de municipios y subregiones en el Departamento, para la implementación de programas y proyectos en el marco del Acuerdo de Paz y Postconflicto.
- Capacidades de organismos de seguridad y justicia.
- Existencia y operación de Sistemas de Información y Tecnologías para la gestión de seguridad, convivencia y derechos humanos.

Dentro de las fortalezas vale la pena destacar:

- Conocimiento y experiencia del personal responsable del proceso.
- Existencia de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC- que orienta las actuaciones en materia de seguridad integral para el Departamento de Antioquia.
- Existencia de Política Pública Departamental de Jueces de Paz
- Posicionamiento del tema de seguridad en la agenda de Gobierno.

El ejercicio DOFA, con una última revisión del 15 de junio de 2023, permitió a las Directivas, tomar decisiones para fortalecer el equipo técnico, por lo que hoy se cuenta con lineamientos estratégicos claros y definidos. También permitió orientar la revisión de identificación de las partes interesadas con mayor gestión por su incidencia en la gestión de la seguridad ciudadana y pública, la convivencia y la justicia. En especial, permitió valorar las capacidades existentes en Organismos de Seguridad y Justicia para gestionar las problemáticas del departamento, por ejemplo, el conocimiento sobre el territorio que han desarrollado la Fuerza Pública, la confianza de la ciudadanía en las entidades territoriales, y de manera más reciente, la identificación de CCTV en funcionamiento para integrarlos al proyecto de tecnologías para la seguridad.

En la implementación de la Versión 5 de riesgos – ISOLUCION y dando trámite a una oportunidad de mejora identificada en la Auditoría Interna 2022, se realizó con el equipo de mejoramiento la realización de la matriz multicriterio haciendo un cruce entre la DOFA y la propuesta de estrategias cruzadas. En la propuesta inicial de la matriz multicriterio, se definieron 18 estrategias cruzadas, que con análisis del Equipo de Mejoramiento, recogieron por grupos de interés estratégico del proceso concertándose en 6 acciones para abordar riesgos y oportunidades, hoy ya cargadas con plan de trabajo en ISOLUCIÓN, hasta noviembre de 2024 (Acciones hoy abiertas en el proceso)

- **Riesgos del proceso**

Se inició con la identificación de los riesgos que pueden comprometer la gestión de la seguridad ciudadana y pública en el Departamento de Antioquia a partir del análisis del contexto estratégico DOFA. Es importante señalar que la Secretaría de Seguridad y Justicia estuvo y está comprometida con la identificación y la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, que podrían afectar el cumplimiento de la misión y los objetivos del proceso, mediante la aplicación de las mejores prácticas y metodologías, el diseño e implementación de acciones y controles que mitiguen su materialización, con la participación de los servidores públicos, en cumplimiento de las responsabilidades definidas en las líneas de defensa.

Los principales riesgos que ha identificado el proceso en la gestión

- **Cumplimiento:** Probabilidad de incumplir los compromisos que permiten una gestión adecuada y oportuna de la seguridad y la convivencia. (GSCC-1306- Incumplimiento de compromisos)
- **Estratégico:** Probabilidad de afectaciones al orden público por parte de grupos armados ilegales con intereses en controlar rentas ilegales o el territorio. (GSCC-1300 Afectaciones al orden público)
- **Operativo:** Probabilidad de afectación del acceso a la justicia por deficiencias tecnológicas y de seguridad en las entidades territoriales. (Probabilidad de afectación del acceso a la justicia por deficiencias tecnológicas y de seguridad en las entidades territoriales)
- **Corrupción:** Posibilidad de que un servidor público reciba o solicite una dádiva para autorizar o entregar bienes y servicios de consumo o bienes muebles a la entidad receptora, sin cumplir los requisitos y para usos diferentes al fortalecimiento de la seguridad (GSCC-1307 Autorización o entrega de bienes y servicios de consumo o bienes muebles, para usos diferentes al fortalecimiento de la seguridad). Para este último riesgo en cumplimiento a la implementación de Versión 5. Riesgos, se definió No Conformidad Potencial #1651, que define un plan de trabajo como seguimiento al control del riesgo y la mitigación de la materialización.

Se realizó actualización de riesgos el 06-oct-2023, reportado en la caracterización del proceso.

- **Partes interesadas**

Se tienen 35 partes interesadas en el proceso, de las cuales 17 tienen una alta influencia y dependencia para el ejercicio de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Las principales partes interesadas en el proceso, son nuestros servidores públicos, quienes apoyan con el cumplimiento del objetivo, de las metas y funciones con estándares de eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad.

SERES de Gobierno y Seguridad humana, que se encarga del liderazgo efectivo para estabilizar el orden público en el departamento.

La Policía Nacional, Fuerzas Militares, las Alcaldías Municipales, la Mesas de Seguimiento y por supuesto del orden nacional.

Cabe resaltar el ejercicio que desempeña, tanto de influencia, dependencia, necesidades y expectativas las Fuentes de información del Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos, que nos permiten tener información para procesar, ajustar y proyectar datos fundamentales para la toma informada de decisiones.

La última revisión y cargue se realizó el 23 de junio de 2023. Se evidencia que en su gran mayoría son actores fundamentales en el ejercicio diario de fortalecer la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia, lo que apunta al objetivo en el marco del proceso de Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública.

- **Acciones para abordar riesgos y oportunidades**

Desde su creación, el proceso misional Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública ha tenido 32 reportes de mejoramiento continuo que han sido acciones fundamentales para mantener el seguimiento en la mejora. De estas acciones, 21 ya se encuentran cerradas con eficacia de su plan de tratamientos, 8 se encuentran abiertas con plan de tratamiento y 3 se encuentran con seguimiento actualizado, en estado vencidas, a la espera de aprobación de tratamiento para el cierre.

Abiertas:

1398: Se tiene avances de gestión. Se cierra el 30/11/2024

1715: Se tiene avances de gestión. Se cierra el 30/11/2024

1717: Se tiene avances de gestión. Se cierra el 30/11/2024

1718: Se tiene avances de gestión. Se cierra el 30/11/2024

1719: Se tiene avances de gestión. Se cierra el 30/11/2024

1720: Se tiene avances de gestión. Se cierra el 30/11/2024

2065: Se tiene avances de gestión. Se cierra el 31/03/2024

2068: Se tiene avances de gestión. Se cierra el 28/06/2024

Vencidas:

1399: Se mando a revisión, para evaluar eficacia y posterior cierre. Se venció el 31/12/2023

1402: Se mando a revisión, para evaluar eficacia y posterior cierre. Se venció el 31/12/2023

1403: Se mando a revisión, para evaluar eficacia y posterior cierre. Se venció el 31/12/2023

Se realiza seguimiento con el equipo de mejoramiento, haciendo oportuna la gestión, la validación de la eficacia y el impacto de las acciones del plan de trabajo, con respecto al análisis de los porqués.

- **Seguimiento y medición de indicadores**

Los indicadores se mide la Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública:

1. Intervenciones realizadas con estrategias integrales para la prevención y contención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana.

- Fórmula: Número de acciones realizadas con estrategias integrales para la prevención y contención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana
 - Frecuencia de medición: Semestral
 - Medición (30/06/2023): 71 (el último cargue, se realiza en el primer trimestre vigencia 2024, con el consolidado del Plan indicativo diciembre)
2. Entidades de Seguridad y Justicia fortalecidas
- Fórmula: Número de acciones de fortalecimiento relacionadas con dotaciones a la Fuerza Pública y asesorías y capacitaciones a los Organismos de Seguridad y Justicia
 - Frecuencia de medición: Semestral
 - Medición (30/06/2023): 190 (el último cargue, se realiza en el primer trimestre vigencia 2024, con el consolidado del Plan indicativo diciembre)
3. Sistema de Información para La Gestión de la Seguridad, la Convivencia y el Acceso a la Justicia y DDHH en operación (SIGOB)
- Fórmula: Porcentaje de avance = (Número de acciones de avance del Proyecto / Número de acciones totales del Proyecto) *100
 - Frecuencia de medición: Semestral
 - Medición (30/06/2023): 90% (el último cargue, se realiza en el primer trimestre vigencia 2024, con el consolidado del Plan indicativo diciembre)
4. Porcentaje de personas que se sienten muy seguras y seguras en Antioquia
- Fórmula: Porcentaje de personas que se siente seguro y muy seguro = número de personas que se sienten muy seguros o seguros / sobre el Total de personas encuestadas * 100
 - Frecuencia de medición: Anual
 - Medición (31/12/2022): 90,7% (el último cargue, se realiza en el primer trimestre vigencia 2024, con el consolidado del Plan indicativo diciembre)
5. Índice de victimización
- Fórmula: Número de personas que han sido víctimas de Hurto a personas (Cosquilleo, Atraco paseo millonario), Desplazado por la violencia, Hurto automotores (partes y vehículos), Riñas y golpes (Callejera, familiar, centro educativo o sitio de trabajo), Extorsión (Cobro de cuotas o vacunas), Amenazas, Hurto a residencia, Hurto a comercios (tiendas, distribuidoras, etc.), Secuestro / sobre el Total de personas encuestadas * 100
 - Frecuencia de medición: Anual
 - Medición (31/12/2022): 19

La mayoría de los indicadores, están en el marco del Plan de Desarrollo Departamental, efectuando el compromiso de la gestión organizacional y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- **Salidas del proceso**

Para las salidas (productos y servicios) del proceso; se cuenta con una matriz de salidas del proceso, donde se identifican los productos y servicios que disponemos para las partes interesadas y como parte de la implementación de los procedimientos.

Las salidas son:

1. Organismos de Seguridad y Justicia y Entidades Territoriales fortalecidos.
2. Acciones de prevención del delito coordinadas y articuladas.
3. Asesorías y asistencias técnicas a la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia y las Entidades Territoriales
4. Acciones para mantenimiento del orden público en el Departamento de Antioquia coordinadas y articuladas. (Consejos de Seguridad, reuniones de seguridad)
5. Reportes de información sobre seguridad y convivencia elaborados.

De igual forma, se identifican las salidas no conforme, es decir, los potenciales “errores” que se pueden cometer en la implementación de los procedimientos y del proceso. Aunque se identifican las acciones que se deberán realizar para no incurrir en esos errores que se han identificado como potenciales. La última revisión se realizó el 23 de junio de 2023, donde el equipo de mejoramiento en concertación definió las 5 salidas y las posibles acciones en caso de incurrirse.

- **Mejora continua**

El proceso la mejora continua se gestiona con el equipo de mejoramiento. Es por medio de acciones de mejora, monitoreo y medición de indicadores, identificación y monitoreo de riesgos, monitoreo de las salidas del proceso, mejoramiento en el relacionamiento con las partes interesadas, reuniones permanentes del equipo de mejoramiento, intervención de los jefes en las decisiones de la gestión.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

6.1. Tablas de retención, inventarios y transferencias

Dentro de la Secretaría de Seguridad y Justicia, la gestión documental desempeña un papel crucial, ya que garantiza la organización, acceso y preservación de información vital para la toma de decisiones. Es así, que uno de los esfuerzos desde la creación de la Secretaría en el 2021, ha sido enmarcar la gestión documental en sistema de gestión documental de la Gobernación, manteniendo registrado, ordenado y ajustados los datos relevantes, informes estratégicos y protocolos de actuación que respaldan las operaciones y la planificación de seguridad en Antioquia, contribuyendo así a la protección de la información. A la fecha, la Dirección de Planeación de la Seguridad tiene documentos de registro documental, entre las que reposan contratos, convenios, actas de reuniones y otras actas de transferencia, remitidos al centro de gestión documental de la Secretaría.

7. INFORMES DE LEY A CARGO.

No existe ningún informe de Ley a cargo de la Dirección de Planeación de la Seguridad, sin embargo, si se realiza a demanda informes específicos, con información detallada de los

aspectos relevantes que concierne el requerimiento. Entre los informes más recurrentes, están el informe de gestión de los indicadores del Plan de Desarrollo Departamental, el seguimiento a los recursos FONSET, seguimiento a la implementación de la Ordenanza 008 de 2020 – De la creación del Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos.

Este último, encargado de la construcción de otros informes, donde se procesa y reporta según los estándares de recolección de información, un análisis detallado de la información disponible del caso.

8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable.

En el rastreo de los escenarios donde la Dirección de Planeación de la Seguridad tiene participación para el cumplimiento misional, se identifican los siguientes espacios:

Cuadro 7. Comités y/o juntas – Dirección de Planeación de la Seguridad

Espacio	Tema	Rol	Dirección responsable
Reunión de seguimiento	Equipo de Mejoramiento Continuo	Responsable	Dirección de Planeación de la Seguridad
Mesa	Sala Situacional de Contexto Estratégico	Participación y asistencia	Dirección de Planeación de la Seguridad
Comité	Comité Territorial de Orden Público	Participante	Dirección de Planeación de la Seguridad
Mesa	Mesa de Gobernanza para la seguridad y la convivencia	Responsable	Dirección de Planeación de la Seguridad
Comité	Comité Departamental de Derechos Humanos	Participante	Dirección de Planeación de la Seguridad
Comité	Comité de Seguridad Turística	Participante	Dirección de Planeación de la Seguridad
Comité	Comité departamental de gobernanza migratoria	Participante	Dirección de Planeación de la Seguridad

El Equipo de Mejoramiento, encargado de liderar la implementación del proceso misional de Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública. Y las Salas Situaciones de Contexto Estratégico, como espacios de convergencia de distintos actores estratégicos para propiciar el análisis y la producción de información a partir de análisis cualitativos y cuantitativos con el propósito de tomar mejores decisiones o entregar información a los tomadores de decisiones en materia de seguridad.

8.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo

- Formulación de un nuevo Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que involucre la visión y los riesgos destacados por los 125 municipios del departamento.
- Asesoría y asistencia técnica a los municipios en la formulación de sus PISCC como insumo para el departamental y como ejercicio de planeación estratégica
- Garantizar mediante la ejecución contractual, la operación de los Nodos Subregionales y del Nodo Departamental, así como la ampliación a 100 municipios la integración al Nodo Departamental
- Garantizar la operación de los nodos subregionales y nodo departamental a través de los protocolos de operación construidos con los Organismos de Seguridad y Justicia.
- Garantizar los medios tecnológicos y el recurso humano y financiero necesario para darle continuidad a la consolidación de la Secretaría y su Modelo de Intervención
- Darles cumplimiento a los proyectos aprobados por el CTOP 2023 a través de los recursos del balance, y que no se ejecutaron en la vigencia 2023.

8.3 Concepto General

La Gobernación de Antioquia recoge la seguridad, la justicia y los Derechos Humanos como parte del desarrollo humano integral, lo cual supone retos a enfrentar desde estrategias de promoción, prevención, atención y control. Es así como la Dirección de Planeación de la Seguridad, ha propuesto estratégicamente planes de trabajo para fortalecer la seguridad y la convivencia, que de manera articulada y con acciones conjuntas con los Organismos de Seguridad y Justicia, Fuerza Pública y Entes Territoriales, mantienen el lema institucional de la defensa de la vida como propósito irrenunciable.

Para esta gestión pública territorial y acogiendo la Ley 1551 de 2012 que establece la gestión estratégica de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que son el principal instrumento de planeación en materia de seguridad y convivencia ciudadana y constituyen; se creó el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental – PISCC 2020 – 2023 Antioquia, como la apuesta por la defensa de la vida que abarca la seguridad humana, la seguridad ciudadana y la seguridad pública.

Entre los logros significativos para la Dirección, se señala:

- Consolidación de la Secretaría de Seguridad y Justicia, que entró en funcionamiento el 1 de febrero de 2021, a nivel organizacional, con la estructuración de los procesos y procedimientos en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
- Creación y consolidación del Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos con más de 350 activos analíticos entre los que se encuentran tableros de control, geovisores y soluciones web. Además de instancias de coordinación para el análisis del orden público (Salas situacionales).
- Diseño e implementación del modelo de intervención de la Secretaría que combina estrategias en articulación con la Fuerza Pública con acciones para la preservación de la convivencia y el acceso a la justicia. Estas estrategias cuentan con campañas de comunicaciones estratégicas
- Estructuración de metodologías de seguimiento y medición para las estrategias de intervención de la Secretaría, las cuales han permitido ejecutar con éxito y evaluar y ajustar las estrategias mencionadas anteriormente (matrices de capacidades, seguimiento a indicadores).

- Incidencia de la Secretaría de Seguridad y Justicia en escenarios académicos y de coordinación interinstitucional a nivel nacional e internacional que han permitido posicionar la Secretaría y legitimarla.
- Priorización, diseño e implementación de los proyectos de tecnologías, movilidad, infraestructura para la seguridad, con resultados significativos.
- Integración y orientación a todos los Organismos de Seguridad y Justicia y entidades del Estado identificando claramente las competencias en materia de seguridad, convivencia y administración de justicia.

8.4 Recomendaciones y sugerencias.

- Se sugiere continuar con los esfuerzos para la reducción del homicidio, estableciendo metas en materia de reducción del homicidio y de la impunidad, así como el desarrollo de investigaciones estructurales. El departamento en el 2027 no debería superar los 15 homicidios por cada 100 mil habitantes.
- Así, como darle continuidad y sostenimiento al Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH) para la generación de informes de análisis que permitan la toma informada de decisiones, garantizando de esta manera la construcción de estrategias efectivas. También garantizar presupuesto para avanzar en evaluaciones de impacto y mediciones más exhaustivas a las estrategias para la gestión de la seguridad.
- Se recomienda mantener la gestión para garantizar los medios tecnológicos y el recurso humano y financiero necesario para darle continuidad a la consolidación de la Secretaría de Seguridad y Justicia y su Modelo de Intervención, mediante el incremento de la planta de personal vinculado, de forma que se mantenga la actualización del proceso de Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública, desde la revisión y mejora continua.
- Así como continuar con el fortalecimiento de los procesos de planeación estratégica y coordinación interinstitucional, en la consolidación de una política pública departamental que fortalezca a su vez el Modelo Territorial de Gestión de la Seguridad y la Convivencia mediante el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y las instancias de coordinación y evaluación.
- Promover una alianza estratégica entre la academia, los Organismos de Seguridad y Justicia, las Entidades Territoriales, el sector privado y las Asocomunales, de cara a la consolidación del Modelo Integral de Gestión Territorial de la Seguridad y la Convivencia y al incremento de la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado.
- Dar sostenibilidad a los proyectos de tecnología para la seguridad, garantizando la expansión, operación, integración y conectividad de los Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV), de los Nodos Subregionales y del Nodo Departamental. Asimismo, fortalecer las telecomunicaciones, la red de participación cívica y las capacidades de investigación e inteligencia mediante equipos especializados. Incidir con el Gobierno Nacional para incrementar la conectividad de red celular e internet en el departamento, en especial en zona rural.

- Se sugiere definir una estrategia de incremento de la capacidad humana de los Organismos de Seguridad a través de acciones o mecanismos de incorporación como convenios para sostener y garantizar este personal con recursos de la Gobernación y de los municipios o mediante gestión ante el Gobierno Nacional para aumentar el pie de fuerza.
- Actualización constante de procedimientos, manuales e instructivos del proceso misional de Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública, buscando el mejoramiento continuo, la implementación de la norma y la formalización de procedimientos misionales para el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión, en la búsqueda del mejoramiento.